

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe de seguimiento, realizado por la Asistente Social. Sírvase proveer. Santiago de Cali, noviembre 11 de 2020.

JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, doce (12) noviembre de dos mil veinte
(2020)

Auto:	1527
Proceso:	CUSTODIA y CUIDADO PERSONAL
Demandante	DISSON ALEXANDER PEREA RIVAS
Demandado	KAREN LIZETH ESPINOZA CASTILLO
niño	AXEL SANTIAGO PEREA ESPINOZA
Radicación	76-001-31-10-001-2019-00397-00

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de seguimiento a las vistas realizadas por el señor DISSON PEREA RIVAS, a su menor hijo, AXEL SANTIAGO PEREA ESPINOZA, de conformidad a lo dispuesto en la providencia de fecha 6 de noviembre de 2020, proferida en audiencia, seguimiento efectuado a la visita con pernoctada del niño en casa de su progenitor. Seguimiento que se realizó haciendo uso de las herramientas tecnológicas, dada la situación actual que atraviesa la ciudad por la cuarentena decretada, informes que se incorporarán al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: **INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** a las partes, EL informe de seguimiento efectuado por la Asistente Social del Despacho a la visita realizada por el niño hijo, AXEL SANTIAGO PEREA ESPINOZA, con pernoctada en casa de su progenitor el señor DISSON PEREA RIVAS, conforme lo dispuesto en providencia del 6 de noviembre de 2020,

advirtiendo, que los informes no son susceptibles de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
SANTIAGO DE CALI**

**ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE**

NOTIFICÓ HOY _____

EN EL ESTADO No. _____

SECRETARIO

JHONIER ROJAS SANCHEZ